

**ACTA N.º 5-2019**

**FECHA: 21 DE ENERO DE 2019**

**LUGAR: TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL**

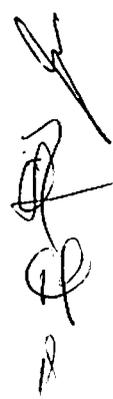
**ACTA N.º 5. TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL.** En la sede del Tribunal de Ética Gubernamental, a las quince horas del día veintiuno de enero de dos mil diecinueve. Reunidos los miembros del Pleno del Tribunal: doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto, licenciada Laura del Carmen Hurtado Cuéllar, licenciada Karina Guadalupe Burgos de Olivares, licenciado José Matías Delgado Gutiérrez y licenciado José Luis Argueta Antillón, así como, la licenciada Adda Mercedes Serarols de Sumner, en calidad de Secretaria General; oportunamente convocados para celebrar sesión extraordinaria.

**PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** El señor Presidente procede a verificar la asistencia y se constata que existe el quórum necesario para la celebración de esta sesión y la toma de acuerdos, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Ética Gubernamental. **PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** El señor

Presidente somete a consideración la agenda a desarrollar, la cual es aprobada por unanimidad, así: **Punto uno. Establecimiento del quórum. Punto dos. Lectura y aprobación de la agenda. Punto tres. Contratación de dos plazas de Notificador.**

**PUNTO TRES. CONTRATACIÓN DE DOS PLAZAS DE NOTIFICADOR.** El señor Presidente informa que con fecha de este mismo día recibió memorando 02-RH-2019-bis, suscrito por la jefe de Recursos Humanos, mediante el cual remite documentos de respaldo del proceso de los concursos interno y externo de contratación y de la evaluación

técnica y psicológica realizada a los candidatos finalistas que optan a las dos (2) plazas de Notificador. Agrega la jefe de Recursos Humanos en su memorando, que se recibieron un total de veintidós (22) currículos, incluido un participante interno, de éstos se seleccionaron doce (12) aspirantes, con base al porcentaje más alto de cumplimiento de los requisitos del perfil del cargo, y las personas se sometieron al proceso de entrevistas con las jefaturas involucradas, de éstos se seleccionaron a cinco (5) candidatos, a quienes se les realizaron las evaluaciones técnicas y psicológicas correspondientes. Finalmente, en la segunda fase del proceso, se eligieron a cuatro (4) aspirantes finalistas, quienes fueron entrevistados por los miembros del Pleno. Adjunta copias de publicaciones de los concursos de contratación, currículos y cuadro resumen de los puntajes obtenidos de los candidatos finalistas, y nota suscrita por el Coordinador de Recepción, Notificación y Registro de Sanciones, en la cual recomienda al señor Antonio César Salazar, motorista, como candidato para participar en el proceso de contratación. Una vez analizado y discutido el resultado de la evaluación final de las candidaturas en referencia, los miembros del Pleno deciden contratar al señor Antonio César Salazar, estudiante de quinto año de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas, para el cargo de Notificador, por cumplir con los requisitos del perfil del cargo, haber obtenido la mayor puntuación en las evaluaciones técnica y psicológica realizadas, con un puntaje global de 91.69 sobre 100, por el tiempo laborado en la institución en el cargo de motorista por más de once años, en el cual demostró alta disponibilidad al trabajo y estuvo apoyando en el área de Recepción de Denuncias y Notificaciones, desde el día doce julio de dos mil dieciocho a la fecha, siendo importante dicha área para su vinculación con el tema de la notificación, además, por el reconocimiento de los méritos del personal con una promoción laboral justa. Así también, los miembros del Pleno, con cuatro votos, deciden contratar al señor Miguel Ángel

Handwritten signature and initials in black ink, located on the right side of the page. The signature appears to be a stylized name, and below it are several initials or marks.



Vallecillos Somoza, estudiante de cuarto año de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas, para el cargo de Notificador, por cumplir con los requisitos del perfil del cargo, haber obtenido buena puntuación en las evaluaciones técnicas y psicológicas realizadas, con un puntaje global de 78.6 sobre 100, por poseer buenas aptitudes laborales y académicas para desempeñarse en el cargo referido, y haber tenido un buen desempeño en la entrevista. Considerando lo anterior, los miembros del Pleno deciden contratar a los señores Antonio César Salazar y Miguel Ángel Vallecillos Somoza, ambos a partir del veintiocho de enero del presente año, en tercera categoría salarial, es decir el noventa (90%) de la remuneración fijada, correspondiente al salario mensual de ochocientos diez 90/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$810.90). Adicionalmente, los miembros del Pleno expresan que los anteriores estará sujetos a un período de prueba no mayor a tres meses, contado a partir de la fecha en que inicien las labores; período durante el cual su jefe inmediato deberá realizar una evaluación de su desempeño y remitirlo al Pleno para su consideración. Por otro lado, estiman procedente que la jefe de Recursos Humanos comunique a los candidatos finalistas el resultado del respectivo proceso de contratación. Por lo cual, en vista de que las dos plazas de Notificadores están debidamente aprobadas en el presupuesto institucional para el presente ejercicio fiscal, siendo elegible el gasto, y considerando la necesidad de la contratación de las plazas en mención para el cumplimiento de los fines institucionales; con base en el art. 12 del Manual de Recursos Humanos, numeral 5 de la Política para la Contratación de Plazas del Tribunal de Ética Gubernamental, y arts. 11, 18 y 20 letra f) de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: 1º) Contrátase por servicios personales, con cinco votos, al señor Antonio César Salazar y, con cuatro votos, al señor Miguel Ángel Vallecillos Somoza**, ambos a partir del veintiocho de enero del

presente año, en tercera categoría salarial, es decir el noventa (90%) de la remuneración fijada, correspondiente al salario mensual de ochocientos diez 90/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$810.90), en la Unidad Presupuestaria 02 Gestión Operativa, Línea de Trabajo 01 Gestión Operativa Institucional y; **2º) Sujétase a los señores Antonio César Salazar y Miguel Ángel Vallecillos Somoza, a un período de prueba conforme a lo establecido en el Manual de Recursos Humanos**, período durante el cual su jefe inmediato realizará una evaluación de su desempeño, para los efectos consiguientes. Comuníquese este acuerdo a la jefe de Recursos Humanos, para que a su vez lo informe a los candidatos finalistas, a la jefe de la Unidad de Ética Legal, al Coordinador de Recepción, Notificación y Registro de Sanciones, y al jefe de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos consiguientes. Se hace constar que los acuerdos del acta fueron tomados por unanimidad de los miembros del Pleno presentes, a excepción del acuerdo contenido en el punto tres del acta, relativo a la contratación del señor Miguel Ángel Vallecillos Somoza, el cual se acordó con cuatro votos, a excepción de la licenciada Karina Guadalupe Burgos de Olivares; y así concluida la agenda, el señor Presidente da por finalizada la sesión, a las quince horas y treinta minutos de este mismo día. No habiendo más que hacer constar se levanta el acta y firmamos.